





CIRCULAR No. 929

PARA:

Notarios y Registradores de Instrumentos Públicos

DE:

Superintendente de Notariado y Registro

ASUNTO:

Lista de Personas Secuestradas Novedades de Enero a Marzo de

2016.

Apreciados (as) señores (as)

0 4 MAY 2016

La Superintendencia de Notariado y Registro ha venido colaborando con el Programa Presidencial para la Defensa de la Libertad Personal. Tales acciones se dirigen contra los delitos que afectan la libertad individual, es especial el secuestro y la extorsión.

El artículo 3°, ordinal c, Ley 282 de 1996, señaló: "llevar un registro de las personas reportadas como secuestradas, donde consten sus nombres completos e identificación, y enviarlo a todas las Notarías y Oficinas de Registro del País.

Por lo anterior, el CN. (RA) JAIRO IVÁN ARIZA CRUZ. Director de Políticas y Consolidación de la Seguridad. Secretario Técnico del CONASE, ha remitido a esta Superintendencia, mediante oficio OFI16-29877 MDN-DVPAIDPCS, del 26 de abril de 2016, las novedades de los diferentes reportes de personas afectadas por secuestro, de los meses de Enero a Marzo de 2016.

Les ruego incluirlo en su archivo electrónico y hacer los respectivos cambios, ya que, como el Ministerio de Defensa advierte, la presente información actualiza el listado de los nombres de las personas afectadas por este flagelo.

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

JORGE ENRIQUE VÉLEZ GARCÍA CALLONS Superintendente de Notariado y Registro

Revisó: Marcos Jaher Parra Oviedo

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Hernán Castellanos Ramírez





No. OFI16-29877 MDN-DVPAIDPCS

Bogotá D.C., 26 de abril de 2016 11:32

Doctor

JORGE ENRIQUE VÉLEZ GARCÍA Superintendente de Notariado y Registro

Calle 26 No.13-49 Intr.201

Tel.3282121 Ciudad cha 27/04/2016 14:20:33

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO

Origen
Destino

SNP2016ER023861

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL / JAIF DP / SUPERINTENDENTE / JORGE ENRIQU REMITO INFORME SOBRE SECUESTRO

Asunto: Remito informe sobre secuestro Enero a Marzo 2016

Respetado Doctor, reciba un cordial saludo:

En virtud del decreto No.2758 de Diciembre de 2012 y en cumplimiento del artículo 65, numeral 3, literal b del Decreto 1512 de 2000, que ordena al Secretario Técnico del CONASE "Llevar y actualizar permanentemente un registro de las personas reportadas como secuestradas, donde consten sus nombres completos e identificación" y en aras de cumplir con el artículo 209 de la Constitución Nacional referente a la coordinación de actuaciones de las autoridades administrativas para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado, de manera atenta remito CD adjunto con las novedades de los diferentes reportes de personas afectadas por secuestro mes **Enero a Marzo** de 2016.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Cordialmente,

CN. (RA) JAIRO IVÁN ARIZA CRUZ

Director de Políticas y Consolidación de la Seguridad

\SE

Firmado digitalmente por : JAIRO IVAN ARIZA CRUZ

Director

Ética, Disciplina e Innovación Carrera 54 No. 26-25 CAN Conmutador (57 1) 3150111

www.mindefensa.gov.co Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia Youtube: MindefensaColombia Contrast





21 78 rate